

## ACTA DE REVISIÓN DE EXAMEN

Facultad de Derecho  
Comité de Revisiones

Acta n°: 190

MATERIA: PRIVADO I  
DOCENTE: LUIS ACERO

EXAMEN: PREPARATORIO

FECHA DE ENTREGA: 2 DE JULIO DE 2024

FECHA DE ESTUDIO:

FECHA DE ENTREGA AL CONSEJO DIRECTIVO:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACEPTADA	NEGADA*	CONSEJO D.
1	ARDILA GÓMEZ LORETA LINEY	X		



\*Se niega por falta de fundamentación o indebida sustentación.

- Reglamento del Recurso de Revisión de Calificación de Exámenes - Artículo 4: el secretario de la Facultad, una vez comprobada la oportunidad y regularidad de la solicitud, la enviará al departamento académico respectivo, por conducto del comité integrado por tres profesores de distintos departamentos que determinará si procede o no el recurso conforme a su fundamentación.
- Reglamento del Posgrados - Artículo 31: no serán admitidas solicitudes extemporáneas o sin la debida sustentación.

## ACTA DE REVISIÓN DE EXAMEN

Facultad de Derecho  
Comité de Revisiones

Acta n°: 192

MATERIA: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA DIGITAL  
DOCENTE: DANIEL CASTAÑO

CURSO: 511  
EXAMEN: INTENSIFICACIÓN

FECHA DE ENTREGA: 2 DE JULIO DE 2024

FECHA DE ESTUDIO:

FECHA DE ENTREGA AL CONSEJO DIRECTIVO:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACEPTADA	NEGADA*	CONSEJO D.
1	GONZALEZ VILLADIEGO SANTIAGO	X		
2	HOYOS OTALVARO VALENTINA	X		

 

-----

\*Se niega por falta de fundamentación o indebida sustentación.

- Reglamento del Recurso de Revisión de Calificación de Exámenes - Artículo 4: el secretario de la Facultad, una vez comprobada la oportunidad y regularidad de la solicitud, la enviará al departamento académico respectivo, por conducto del comité integrado por tres profesores de distintos departamentos que determinará si procede o no el recurso conforme a su fundamentación.
- Reglamento del Posgrados - Artículo 31: no serán admitidas solicitudes extemporáneas o sin la debida sustentación.

## ACTA DE REVISIÓN DE EXAMEN

Facultad de Derecho  
Comité de Revisiones

Acta n°: 194

MATERIA: COMERCIAL II  
DOCENTE: DAVID SOTOMONTE MOJICA / CESAR JULIO VALENCIA COPETE

CURSO: 511  
EXAMEN: HABILITACIÓN

FECHA DE ENTREGA: 2 DE JULIO DE 2024

FECHA DE ESTUDIO:

FECHA DE ENTREGA AL CONSEJO DIRECTIVO:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ACEPTADA	NEGADA*	CONSEJO D.
1	GUILLÉN MOLINA MARÍA STEFANY	X		



-----

\*Se niega por falta de fundamentación o indebida sustentación.

- Reglamento del Recurso de Revisión de Calificación de Exámenes - Artículo 4: el secretario de la Facultad, una vez comprobada la oportunidad y regularidad de la solicitud, la enviará al departamento académico respectivo, por conducto del comité integrado por tres profesores de distintos departamentos que determinará si procede o no el recurso conforme a su fundamentación.
- Reglamento del Posgrados - Artículo 31: no serán admitidas solicitudes extemporáneas o sin la debida sustentación.

## ACTA DE REVISIÓN DE EXAMEN

Facultad de Derecho  
Comité de Revisiones

Acta n°: 195

MATERIA: ROMANO I  
DOCENTE: MARÍA TERESA CELLURALE

CURSO: 112  
EXAMEN: HABILITACIÓN

FECHA DE ENTREGA: 2 DE JULIO DE 2024

FECHA DE ESTUDIO:

FECHA DE ENTREGA AL CONSEJO DIRECTIVO:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ACEPTADA	NEGADA*	CONSEJO D.
1	AVILA RODRIGUEZ LAURA GABRIELA	X		



\*Se niega por falta de fundamentación o indebida sustentación.

- Reglamento del Recurso de Revisión de Calificación de Exámenes - Artículo 4: el secretario de la Facultad, una vez comprobada la oportunidad y regularidad de la solicitud, la enviará al departamento académico respectivo, por conducto del comité integrado por tres profesores de distintos departamentos que determinará si procede o no el recurso conforme a su fundamentación.
- Reglamento del Posgrados - Artículo 31: no serán admitidas solicitudes extemporáneas o sin la debida sustentación.

## ACTA DE REVISIÓN DE EXAMEN

Facultad de Derecho  
Comité de Revisiones

Acta n°: 197

MATERIA: DERECHO DE FAMILIA

DOCENTE: MARGARITA USECHE, ANABEL RIAÑO, NATALIA RUEDA Y MARIA EUGENIA GOMEZ

CURSO: 212

EXAMEN: HABILITACIÓN

FECHA DE ENTREGA: 2 DE JULIO DE 2024

FECHA DE ESTUDIO:

FECHA DE ENTREGA AL CONSEJO DIRECTIVO:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ACEPTADA	NEGADA*	CONSEJO D.
1	ANGULO VERA ANGIE LORENA	X		
2	PEREZ LINDARTE JUAN ANDRES	X		



\*Se niega por falta de fundamentación o indebida sustentación.

- Reglamento del Recurso de Revisión de Calificación de Exámenes - Artículo 4: el secretario de la Facultad, una vez comprobada la oportunidad y regularidad de la solicitud, la enviará al departamento académico respectivo, por conducto del comité integrado por tres profesores de distintos departamentos que determinará si procede o no el recurso conforme a su fundamentación.
- Reglamento del Posgrados - Artículo 31: no serán admitidas solicitudes extemporáneas o sin la debida sustentación.

## ACTA DE REVISIÓN DE EXAMEN

Facultad de Derecho  
Comité de Revisiones

Acta n°: 198

MATERIA: SUCESIONES  
DOCENTE: FERNANDO ALARCÓN

CURSO: 5C  
EXAMEN: FINAL

FECHA DE ENTREGA: 3 DE JULIO DE 2024

FECHA DE ESTUDIO:

FECHA DE ENTREGA AL CONSEJO DIRECTIVO:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ACEPTADA	NEGADA*	CONSEJO D.
1	CABASCANGO DE LA TORRE KOYA YARINA	X		

 

-----

\*Se niega por falta de fundamentación o indebida sustentación.

- Reglamento del Recurso de Revisión de Calificación de Exámenes - Artículo 4: el secretario de la Facultad, una vez comprobada la oportunidad y regularidad de la solicitud, la enviará al departamento académico respectivo, por conducto del comité integrado por tres profesores de distintos departamentos que determinará si procede o no el recurso conforme a su fundamentación.
- Reglamento del Posgrados - Artículo 31: no serán admitidas solicitudes extemporáneas o sin la debida sustentación.

## ACTA DE REVISIÓN DE EXAMEN

Facultad de Derecho  
Comité de Revisiones

Acta n°: 200

MATERIA: PRIVADO I  
DOCENTE: MPONICA LEÓN

EXAMEN: PREPARATORIO

FECHA DE ENTREGA: 3 DE JULIO DE 2024

FECHA DE ESTUDIO:

FECHA DE ENTREGA AL CONSEJO DIRECTIVO:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACEPTADA	NEGADA*	CONSEJO D.
1	PRIETO GÓMEZ KATTY GERALDINE	X		

 

-----

\*Se niega por falta de fundamentación o indebida sustentación.

- Reglamento del Recurso de Revisión de Calificación de Exámenes - Artículo 4: el secretario de la Facultad, una vez comprobada la oportunidad y regularidad de la solicitud, la enviará al departamento académico respectivo, por conducto del comité integrado por tres profesores de distintos departamentos que determinará si procede o no el recurso conforme a su fundamentación.
- Reglamento del Posgrados - Artículo 31: no serán admitidas solicitudes extemporáneas o sin la debida sustentación.